



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) a partir del día de la fecha y hasta el 25 de noviembre de 1990 para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en reemplazo del señor Pascual Lozano que se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION